

# ¿Qué Hacer?: Sistema de pensiones y desafíos para los trabajadores

Coordinadora Nacional de Trabajadores y  
Trabajadoras No+AFP

Mayo de 2014

# *¿Qué hacer?*

- Reconstruir un sistema de reparto. que no es sino un clásico mecanismo de seguros, mediante el cual las cotizaciones de los trabajadores en actividad se utilizan para pagar las pensiones de los jubilados.
- Dicho esquema ha demostrado su solidez y sustentabilidad otorgando pensiones muy decentes a lo largo de más de un siglo a poblaciones mucho más maduras que la chilena, que es muy joven.

# ¿Que hacer?

- Eso permitiría mejorar las pensiones al nivel del IPS sin aumentar las cotizaciones actuales y con un gran excedente a favor del fisco, que permitiría entre otras cosas financiar reformas estructurales en educación y salud pública, todo ello sin tocar el fondo.

## ¿Cómo era el Sistema de Reparto en Chile?

- Junto a tres cajas de previsión principales para el **sector civil –obreros(SSS), empleados particulares, (EMPART), empleados públicos civiles(CANAEMPU)–** y dos para los funcionarios del orden castrense(**capredena**) y policial(**dipreca**).
- Se crearon un importante número de cajas para atender a grupos de trabajadores con mayor poder de presión, (Ej. Portuarios: **TRIOMAR**). A fines de los años 60 se llegó a 150 regímenes de previsión.

El Sistema de Reparto que existió era suficiente para dar pensiones perfeccionando algunas inequidades...

- En ellas el **aporte del trabajador era entre el 10 y el 12% del sueldo** y el **del patrón superaba el 20%**, lo que daba en las cajas más grandes el 30% del sueldo en conjunto.
- La cobertura, es decir % de trabajadores cotizando del total de los trabajadores activos llegó a ser en **1973 del 77,7%, con 3,3 activos por cada pasivo jubilado** ( en el actual sistema la cobertura sólo alcanza al 55%).

# El sistema de AFPs es caro para el Estado. Hemos tomado como ejemplo el año 2008

- Los aportes de Afiliados cotizaciones obligatorias (2.7 billones) + otros aportes de afiliados ( 0.43 billones) = **3.14 billones de pesos**
- La suma de pensiones y otros beneficios pagados por AFP y Cia de Seguros = **1.41 billones de pesos** ( de ellas el 60 % las pagan con fondos del públicos 0.85 billones)
- La suma de pensiones y otros beneficios pagados por el Estado= **1.98 billones de pesos** (Ex INP, FFAA, Solidarias, asistenciales, etc)
- **Total=3.39 billones**

## **Siguiendo con el ejemplo**

Así terminar con el sistema de AFP no es un costo para el Estado sino mas bien un beneficio, si continua pagando lo mismo en pensiones , implica que recaudará un extra de **3.1 billones** y deberá pagar extra solo **0.5 billones** .

**Excedente: \$2.580.000.000.000**

**= US 5.160 Millones**

- El Flujo de cotizaciones previsionales es estable y creciente en el tiempo, a una tasa anual entre 1990 y 2008 de 6.2 %
- El ritmo de crecimiento de los adultos mayores entre 1990-2008 en Chile es de 3% anual.
- Ó sea el ritmo de crecimiento de las cotizaciones duplica el ritmo de envejecimiento.



- Ha llegado el momento de terminar con este sistema abusivo, que a lo largo de tres décadas ha venido expropiando las contribuciones de los trabajadores a la seguridad social, mientras el Estado debe cargar con casi todas las pensiones. Las AFP no son un sistema de previsión sino de ahorro forzoso de los trabajadores en beneficio de los grandes grupos financieros.

# Los principios del Sistema de Reparto son:

- (1) **Universalidad en la cobertura**
- (2) **Igualdad, equidad o uniformidad en el trato**
- (3) **Solidaridad y redistribución del ingreso**
- (4) **Comprensividad y Suficiencia de las prestaciones**
- (5) **Unidad, responsabilidad del Estado, eficiencia y participación en la gestión**
- (6) **Sostenibilidad financiera**

# Nuestra Propuesta

- **Cotizaciones:**
- **Empleador % del sueldo total imponible**
- **Trabajador % del sueldo total imponible**
- **Estado: Pensión Universal como aporte al sistema de reparto.**
- **A esta pensión Universal se suman los aportes del empleador y del trabajador.**
- **Trabajadores públicos pensión garantizada al 75% de su último ingreso.**

# Problematización por sectores y condiciones laborales.

- Existen trabajadores que por su ejercicio laboral deben tener la opción de jubilarse antes por su desgaste de enfermedades por: condición de trabajo pesado, trabajo de riesgo y alto riesgo, no pueden jubilarse más allá de los 55 años, por las condiciones laborales de exigencia física y en malas condiciones laborales, en ambientes contaminados, etc.
- Estos sectores son trabajadores del subcontrato de las faenas asociadas a la exportación y a los sectores extractivos.



- El objetivo y efecto general de la seguridad social debe ser la redistribución del ingreso de forma horizontal y vertical. En la horizontal, los activos transfieren recursos a los pasivos. En la vertical, los grupos de alto ingreso transfieren a grupos de bajo ingreso a través de las cotizaciones .
- En los sistemas de pensiones con prestaciones definidas basadas en el reparto, el riesgo se asume colectivamente.

# Tabla Comparativa de Sistemas

Asistencia Social/Derecho a Pensión Suficiente  
(Impuestos Progresivos)

Pilar Solidario (PBS y APS)  
(Impuestos Regresivos)

Sistema de Reparto (Trabajador 1/3,  
Empleador 2/3) (Salarios y Empleos  
Estables, Masa Contributiva)

Capitalización Individual  
(100% Trabajador)

Tasa de Reemplazo Mínima

Bajas Tasas de Reemplazo

Derechos Sociales, Matriz Productiva,  
Participación

Grupos Económicos

Ahorro Voluntario

Ahorro Voluntario  
(Beneficios Tributarios)

## Escenario eliminando las AFPs

- El balance financiero de terminar con las AFP sería el siguiente, basado en las cifras de aportes y beneficios del año 2012:
- El Estado recuperará todos los aportes de los afiliados y el fisco al sistema de AFP, las que sumaron 5,8 billones de pesos el año 2012.
- Ello le permitirá hacerse cargo de los beneficios pagados por las AFP mismas, que ese año sumaron 0,85 billones de pesos, incluidas las GEMP( Garantías Estatales de Pensiones Mínimas) y otros subsidios a esas pensiones.
- Adicionalmente deberá continuar pagando los APS(Aportes previsionales solidarios) de todas las pensiones del sistema privado, que ese año sumaron 0,17 billones de pesos.



- Las compañías de seguros deberán **continuar pagando** las rentas vitalicias, puesto que se apropiaron de la totalidad de los fondos de pensiones de quienes los contrataron.
- El costo total de estos beneficios que debería continuar pagando el Estado, suma **1,1 billones de pesos** por año, lo cual dejará un excedente primario a beneficio fiscal, de **4,7 billones de pesos**. Esa es la cifra en dinero efectivo que anualmente se transfiere a los administradores del sistema, AFP y compañías de seguros, y a los mercados financieros.

- Con parte de ese excedente, el fisco puede duplicar el monto de las pensiones que actualmente reciben los jubilados del sistema privado, incluidos GEMP y APS, los que sumaron **2,3 billones de pesos el año 2012**. De este modo se pueden igualar aproximadamente, las pensiones de los jubilados del actual sistema privado, con las que perciben sus colegas con trayectorias laborales similares, que lograron permanecer en el sistema público de reparto.
- Todo lo anterior, dejaría un excedente bruto anual, de poco más de 2,4 billones de pesos, a beneficio fiscal. Todo ello sin aumentar las cotizaciones, ni tocar el fondo de pensiones el que puede quedar de reserva para el futuro.

## Cálculo de la Pensiones

*El cálculo de la pensión debe ser aquel que considere los **mejores años** de la vida laboral, ya que no necesariamente todos los trabajadores alcanzan aumentos de rentas luego de los 50 años de edad, con excepción de algunas profesiones universitarias con movilidad laboral. Producto de la precarización del empleo también los sueldos tienden a caer o mantenerse más que incrementarse en el tiempo.*

## Trabajadores Precarizados

- El **24%** de los trabajadores en Chile con contrato por obra o faena, plazo fijo, honorarios, arroja una población de 1 millón **200 mil trabajadores** que se concentran en áreas como la construcción y la agricultura. De una fuerza de trabajo de 8 millones 378 mil. **Aún nos quedan 1 millón 678 mil sin ningún tipo de contrato.**
- La propuesta para ellos, trabajadores precarios, subcontratados a plazo fijo, por obra o faena, a honorarios, por cuenta propia, sin contrato, pescadores artesanales, pirquineros, agricultores de la agricultura familiar campesina, etc.

# Trabajadores precarizados

- Debe ser calculada su pensión con el aporte universal más un promedio de los mejores salarios de años de vida laboral con un porcentaje igual de aporte que para los sectores con contrato indefinido. Los meses que no tengan imposiciones se les aportará en equivalencia con las contribuciones promedio del sistema de reparto.
- El empleador deberá aportar un % del salario mensual para jubilación.

# Trabajadores con Daño Previsional

- El total de personas afectadas en realidad son 196.033 empleados públicos que fueron forzados a traspasarse al sistema de AFP antes de 1993. Estos son datos de la Contraloría General de la República. Eso significa que la mitad de los empleados públicos (A.C) actuales está afectada por este daño previsional. En otras palabras, uno de cada dos funcionarios públicos tiene este problema y evidentemente hay que resolverlo. De estas personas hay 174.000 que todavía no jubilan y 21.000 personas que ya jubilaron con daño previsional.

## El nuevo Daño Previsional

- En lo que concierne a los trabajadores a los que no les formalizan sus contratos de trabajo o aquellos a los que les están haciendo boletas de honorarios o con un grado de informalidad, nosotros creemos que el Estado debe obligar a los empleadores a cotizar en el sistema de reparto ya que dichos trabajadores cumplen con relaciones de dependencia comprobable. Y con eso le estamos asegurando que su empleador también le haga las imposiciones para que los proteja no sólo en el tema de la pensión sino también en todo el campo de la seguridad social sin dejar de lado los sistemas de salud.

# Reparación al daño Previsional

- Es la de crear un sistema de un fondo solidario en el cual cuando la persona opta por la jubilación en el sistema antiguo y estando en el nuevo se produce el efecto contrario a lo que pasa hoy en día con el Bono de Reconocimiento, cuando una persona pasa del viejo sistema al nuevo sistema. Es decir, hacer un efecto regresivo con un Bono de Reconocimiento que tendrían que entregar las AFP hacia el sistema antiguo formándose un fondo solidario que respondería al sistema antiguo de jubilación para aquella persona que opte. Según cálculos de Cenda varía entre 9 millones y 41 millones lo más dañados.



## Funcionarios Públicos activos

- Ahora bien, las cotizaciones de los funcionarios públicos se hicieron sobre bases imponibles mensuales menores que las reales, con lo cual durante varios años los aportes a los fondos de pensiones representaron cantidades mínimas y por consiguiente hubo una capitalización individual nula de los empleados. Se cotizaba sobre el 30% o un poco del ingreso.
- La propuesta es que el Estado aporte desde un 10 % de salario imponible con aumentos progresivos de 1% por cada tres años y el trabajador el 10%.